






Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CHOCOLATERIA LANDHAUS

DFZ-2017-5505-IX-PPDA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	06-02-2018  Eduardo Rodríguez S. Jefe MZS SMA Firmado por: EDUARDO OMAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
Revisado	MIGUEL MORALES LAGOS	05-02-2018  Miguel Morales L. Fiscalizador DFZ SMA Firmado por: Miguel Ángel Fernando Morales Lagos
Elaborado	DIEGO MALDONADO BRAVO	 Diego Maldonado B. Fiscalizador DFZ SMA Firmado por: Diego Germán Maldonado Bravo

DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

USO DE ARTEFACTO A LEÑA

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
Navarro & Hildebrandt Ltda.	76.079.613-1	Local comercial (Chocolatería Landhaus)	Trizano N° 487, Temuco

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Instrumento	D.S. N° 8/2010 MMA. Plan de descontaminación atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del plan de descontaminación por MP 10, para las mismas comunas.		
Tipo de Actividad	_x_ Inspección Ambiental ___ Examen de la Información ___ Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante	
06/07/2017 (Acta de inspección en Anexo 1).	Superintendencia del Medio Ambiente	-	


3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
-	---	-	-	---

4. HECHOS CONSTATADOS

N°	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1.	D.S. N° 8/2015 Ministerio de Medio Ambiente. <i>“Artículo 24.- A partir del 1º de enero de 2016, se prohíbe el uso de calefactores a leña en los establecimientos comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada, así como también en cualquier establecimiento u oficina cuyo destino no sea habitacional”.</i>	a. Se observa el funcionamiento de una estufa a combustión lenta de marca Bosca, utilizada para la calefacción del local comercial. El local además, cuenta con un sistema de aire acondicionado. b. Desde el exterior del local se observa la salida de humos desde el ducto de la estufa.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

 <p>A photograph showing a wood-burning stove in a commercial space. The stove is a dark metal unit with a glass door, sitting on a wooden floor. In the background, there are desks, chairs, and a window. A date stamp '07 06 2017' is visible in the bottom right corner of the image.</p>	 <p>A photograph showing an air conditioning system installed in a commercial space. The unit is white and mounted on a wall. A decorative lamp hangs from the ceiling. In the background, there are shelves with boxes and a window. A date stamp '07 06 2017' is visible in the bottom right corner of the image.</p>
<p>Fotografía N°1 Fecha: 06/07/2017</p> <p>Descripción: Imagen de la estufa a combustión lenta ubicada al interior del local comercial.</p>	<p>Fotografía N°2 Fecha: 06/07/2017</p> <p>Descripción: Sistema de aire acondicionado instalado al interior de sala de ventas del local.</p>

6. CONCLUSIONES.

Como resultado de las actividades de fiscalización ambiental realizadas a la Unidad Fiscalizable “Chocolatería Landhaus” en el marco del Programa de Fiscalización 2017 del PDA Temuco y Padre Las Casas (D.S. N° 8/2015 MMA) en la siguiente tabla se da cuenta del siguiente hallazgo.

N° Hecho constatado	Artículo	Conclusión
2	D.S. N° 8/2015 Ministerio de Medio Ambiente. <i>“Artículo 24.- A partir del 1º de enero de 2016, se prohíbe el uso de calefactores a leña en los establecimientos comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada, así como también en cualquier establecimiento u oficina cuyo destino no sea habitacional”.</i>	Se constató el uso de un artefacto a leña (estufa a combustión lenta) para la calefacción del local comercial.

7. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 06 de julio del 2017.